

# El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a Jaime Rebassa, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas en su domicilio: Calle del Real-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVIII NUM. 1.323  
Palma de Mallorca 30 de Septiembre 1927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'03.—Número suelto, 0'15.

APARECE LOS VIERNES

# Baleares

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

## AGRUPACIÓN SOCIALISTA CONVOCATORIA

Se convoca a todos los afiliados a la Agrupación Socialista a la reunión que tendrá lugar mañana sábado, a las 8 y media de la noche, para tratar de nombrar delegado al Congreso nacional extraordinario del Partido que ha de celebrarse en Madrid el día 8 del próximo Octubre, rogándose la asistencia de todos dada la importancia que tiene el asunto a tratar.

Palma 29 de Septiembre de 1927.

El Presidente.  
LORENZO BISBAL

## Para el nuevo Alcalde

En el diario «El Día» correspondiente al 23 del corriente mes y en la parte que informa al público del discurso pronunciado por el nuevo Alcalde señor Agulló al tomar posesión de su cargo, hemos visto unas manifestaciones alusivas al proletariado que nos interesa recoger.

Según el citado diario, el Sr. Agulló, al pronunciar el discurso inaugural de su Alcaldía, en un párrafo de honda emoción literaria prometió su apoyo a todos los proletarios.

Nosotros hemos de creer que estas palabras son sinceras y como a tales las recogemos para apoyarnos en ellas en lo que vamos a exponer, que no es ninguna cosa del otro mundo ya que está expuesto en las mismas leyes españolas a pesar de que no se cumplan por quienes tienen más obligación de hacerlo.

Es el caso, señor Alcalde, que en España está en vigor desde el año 1921 un decreto sobre régimen obligatorio del retiro obrero, en virtud del cual tienen derecho a estar inscritos en él todos los asalariados comprendidos entre los 16 y los 65 años de edad cuyo haber anual no exceda de 4.000 pesetas. (Artículo 1.º del Reglamento general).

Serán considerados como asalariados los obreros, cualquiera que sea su sexo, su patrono, la clase de su trabajo, agrícola, industrial o mercantil, y la forma de su remuneración. Están, por tanto, incluidos los obreros y empleados de Corporaciones municipales, provinciales o regionales, etc. (Artículo 4.º de Idem.)

El patrono (o Corporación) tendrá la obligación de satisfacer la cuota patronal correspondiente a cada uno de los asalariados que en su Casa o empresa no perciban por todos conceptos más de 4.000 pesetas anuales. (Art. 6.º de Idem.)

Se fija como cuota media inicial patronal,.... la de 3 pesetas mensuales

por cada asalariado..... (Art.º 17 y 27 de Idem.)

La denuncia ante la Inspección correspondiente contra el incumplimiento de estos preceptos podrá hacerla cualquier individuo o colectividad y tendrá efecto retroactivo para los atrasos de un año. (Art.º 46 y 47 de Idem.)

Esto, Sr. Alcalde, es lo suficientemente claro para comprender que el Ayuntamiento de su presidencia tiene la obligación de tener inscrito en el régimen del retiro obrero a todo el personal jornalero y empleado cuyo sueldo no rebase las 4.000 pesetas anuales, y no sólo tenerlo inscrito, sino pagar religiosamente las correspondientes primas del seguro para crear a cada uno la pensión de retiro que la ley señala, debiendo, por tanto, incluir en los presupuestos las cantidades necesarias para esas atenciones legalmente ineludibles.

Desde estas columnas tuvimos que requerir varias veces al Sr. Marqués del Palmer para que se atendiesen esas obligaciones ya que de no hacerlo se perjudicaba a todo el personal dependiente del Municipio incluido en el derecho a estar inscrito en el régimen del retiro obrero, perjuicio tanto más sensible cuanto que equivale a hacer nulo el derecho a la percepción, en la edad oportuna, de un seguro tan respetable y sagrado como el de la vejez.

Más apesar de nuestros requerimientos la ley no se cumplía, no se aseguraba al personal, hasta que, debido a presiones de la Inspección regional del retiro, según tenemos entendido, la Corporación afilió al citado régimen a una parte de aquél solamente, dejando sin inscribir a casi todos los que cobran como jornaleros, tales como el personal de consumos, matadero, albañiles, etc. Esto no es ni justo, ni humano, ni legal, y contrae una gran responsabilidad moral quien pudiendo evitarlo no lo hace.

Si el nuevo Alcalde quiere prestar apoyo, como ha dicho, a los proletarios, ya tiene camino abierto en esa cuestión del retiro para la vejez. Para ello no tiene que hacer ningún sacrificio perso-

ral ni siquiera prestar ningún favor, basta con que tenga sentimiento de cristiana justicia y la voluntad de mandar hacer cumplir la ley en razón de la responsabilidad del elevado cargo que ocupa.

Planteando al nuevo Alcalde esta cuestión, creemos cumplir un deber; la resolución depende de él, de su autoridad, y a su conciencia la dejamos. No le pedimos mercedes ni favores, sino justicia, solamente justicia.

## A vuela pluma

El día en que el ya consagrado Quinto Caldentey, se presentó por vez primera en nuestro circo taurino, formará época en los anales de la historia de la tauromaquia, pues, este día, los astrólogos taurinos descubrieron en este travieso muchacho un nuevo astro predestinado a eclipsar al mismísimo Febo.

Gracias a la magnificencia desinteresada del empresario de nuestra plaza, nuestros astrólogos, en cuatro sucesivas actuaciones del nuevo fenómeno, han podido estudiar y apreciar la distancia, el volumen, el peso, las evoluciones y demás condiciones físicas que caracterizan al nuevo coletudo, y los descubrimientos de estos estudios han sido tan sensacionales y tan ampliamente difundidos por la prensa local que la población entera está pendiente de un dato biográfico, de un gesto del futuro As del toro. Pero cuando el nuevo astro se presentó en su apogeo fué el domingo próximo pasado, vistiendo traje de luces. ¡Quinito vestido de luces! Ese traje que, expuesto en el escaparate de un comercio de esta ciudad ha mantenido boquiabiertos a muchos transeuntes, es algo inaudito; el revuelo que este acontecimiento ha producido es tal que el público no habla de otra cosa, y no por falta de tema.

¡Oh! ¡cuántas cosas explica el hecho de que toda o casi toda una ciudad se deje impresionar en tal medida por las travesuras de un chico inconciente del peligro a que se expone!

¡Cuán doloroso es el espectáculo que está ofreciendo la mayoría de la población, incluso la prensa, al dedicar a la actuación de este torero en germen, la atención que debiera prestar a los problemas que entrañan el porvenir del país!

¡Y pensar que la única reacción contra esta crisis del pensamiento, contra esa vaciedad espiritual, que dá la medida de la mentalidad de la masa del pueblo y de ciertas gentes que se consideran de superior condición, sale de la Casa del Pueblo, de esa Casa cuyo solar se negó a ceder el Ayuntamiento, por que, según los enemigos de las reivindicaciones obreras, que formaban la mayoría, no podía ser otra cosa que una guarida de bárbaros! Pero el tiempo, que es el mejor maestro, viene en-

señando que muchos que presumen de cultos y moralistas tienen bastante que aprender de los bárbaros de la Casa del Pueblo, sobre la que tan desastrosos vaticinios se hicieron al levantarla.

Cuando el pueblo, sugestionado por la prensa burguesa, llega al máximo de su embrutecimiento, saliendo de la taberna para ir a los toros, de los toros al foot-ball y de éste al boxeo, sólo de la Casa del Pueblo sale la voz que condena estos espectáculos y advierte a la masa popular lo perjudicial que es a sus intereses particulares y a los intereses generales del país, el dedicar sus ocios a la contemplación de espectáculos que sólo sirven para pervertir sus sentimientos, distraerla y apartarla del ejercicio de sus derechos y del cumplimiento de sus deberes cívicos. Al mismo tiempo en la Casa del Pueblo se organiza una entidad («Salud y Cultura») al objeto de contrarrestar, o, al menos, atenuar los efectos de la borrachera deportiva, cultivando el Arte en sus diversas manifestaciones, dando al elemento joven expansión instructiva y educativa, con el fin de contribuir a la formación de una nueva generación dotada de dignidad ciudadana y del sentimiento de responsabilidad ante la historia.

Jaime Rebassa

Palma.

EN LA LUCHA SOCIAL

## Colaboración de clases

La «colaboración de las clases» no tiene nada que ver con la «armonía de las clases», puesto que todos sabemos que si la condición esencial de la «armonía» es que dentro de ella cese la «lucha», la característica de la «colaboración», tal cual la entienden y practican los trabajadores organizados, es que dentro de ella la «lucha de clases» prosigue con todo su vigor.

No sin alguna habilidad, los elementos obreros que se llaman a sí mismos «revolucionarios» y que titulan a los demás «reformistas» confunden adrede la «colaboración» con la «armonía de las clases».

Yo creo que la colaboración consciente de las clases obrera y burguesa es un hecho histórico inevitable que prueba la capacidad y la fuerza creciente del proletariado y la debilidad, también creciente, del capitalismo.

Cuando el movimiento obrero estaba en su infancia y cuando la burguesía reinaba sin restricciones en todos los pueblos, la colaboración de esas dos clases era imposible: primero, porque el capitalismo no la aceptaba, ya que aceptarla hubiera significado reconocer la personalidad de los organismos obreros precisamente en momentos en que la burguesía les negaba hasta el derecho a la existencia; y segundo, porque los pocos trabajadores que formaban entonces el pequeño ejército proletario no querían tampoco la colaboración ni pensaban si-

quiera en su posibilidad: tan poco definidos estaban en aquellos heroicos tiempos los principios y fines del movimiento obrero y tan alejados se consideraban de su realización aquellos que lo dirigían, por las reducidas fuerzas con que contaban.

Andando los años, la situación cambió radicalmente. A medida que los trabajadores fueron abandonando las filas de los partidos políticos burgueses y se organizaron en partidos obreros autónomos (hecho trascendental que ha ocurrido en los últimos cincuenta años); así que el proletariado contó con sus Sociedades, libres de la influencia burguesa; tan pronto como la clase asalariada tuvo un ideal y una política propia para realizarlo, las cosas cambiaron: de un lado, los burgueses hubieron de tolerar que los trabajadores organizados interviniéran en la dirección de los asuntos sociales; del otro, los obreros pugnaron por llevar a cabo sus propósitos de renovación social en el sentido de sus ideales emancipadores, tal cual sus fuerzas se lo permitían.

Debilitados los burgueses y fortificados los trabajadores, sin que ninguna de las dos fuerzas pueda en este instante aspirar a la supremacía absoluta, la colaboración de ambos grupos es un fenómeno regular que se produce ahora como se produjo en épocas pasadas, por ejemplo, cuando el desarrollo del capitalismo como fuerza dirigente debilitó el régimen feudal y forzó a los señores feudales a tolerar a los burgueses en el Gobierno, a colaborar, en una palabra, con ellos.

¿Cesó por esto la lucha entre feudales y burgueses? De ninguna manera, como lo prueban los acontecimientos posteriores, que acabaron con el dominio del feudalismo, y lo transfirieron a la clase capitalista, todavía hoy dominante, en una serie de revoluciones que cambiaron las instituciones de todos los países civilizados.

Estamos asimismo ahora en plena colaboración trabajadores y burgueses. Colaboramos directamente en los Parlamentos, en los Concejos municipales, en los directorios de las Cajas de jubilaciones, en las Comisiones paritarias, en los Tribunales industriales, en los de conciliación y arbitraje, en las Comisiones que fijan los salarios, en los Consejos de Empresa, en las Conferencias de la Oficina Internacional del Trabajo; colaboramos directamente de Gobierno a Gobierno, como la colaboración que el Gobierno obrero de Rusia quiere establecer con los Gobiernos burgueses para que le concedan empréstitos, firmen con él Tratados de comercio y le reconozcan, con toda la cantidad de colaboraciones diplomáticas, comerciales y financieras que implica tal reconocimiento.

E indirectamente, la colaboración de ambas clases es un hecho clarísimo: el movimiento obrero, de cualquier tendencia que sea, anarquista, sindicalista, comunista o socialista, se desarrolla dentro de la legalidad burguesa, modificada en sentido favorable a los intereses del proletariado por la acción consciente de este mismo.

Salirse de la legalidad, estar fuera, ser considerado fuera de la legalidad burguesa, que era hace medio siglo el hecho normal para los trabajadores organizados, es hoy una excepción, y donde ella se produce, anarquistas, sindicalistas, comunistas y socialistas protestan y reclaman que se «respeten las leyes», «que no se viole la Constitución», esto es: que los burgueses dejen a los trabajadores actuar libremente dentro de la legalidad capitalista.

Significa, acaso, esta universal colaboración y reconocimiento mutuo de burgueses y asalariados que hay «armonía de clases», que la «lucha de clases» ha terminado? No; la «lucha de clases» prosigue en el seno de la legalidad burguesa y en el de todas las instituciones en las que hay obreros y capitalistas. La colaboración no la amortigua ni la evita: la saca simplemente del campo de las violencias materiales para llevarla al de las contiendas, donde la pluma y la palabra, el pensamiento y la cultura, son las armas de combate y donde la ley se dicta por el más fuerte en razones y en número y no por el más fuerte en explosivos y en fusiles.

En el momento presente, la eficacia de

esta colaboración debe medirse tanto por sus resultados benéficos para la clase trabajadora, puesto que ellos facilitan su capacitación y desarrollo como fuerza organizada (condición indispensable para su futuro triunfo), como por la extensión y profundidad de la colaboración misma. Todo avance del proletariado es un retroceso del capitalismo; toda función directiva que ejercen los Partidos, Sindicatos o Cooperativas obreras es un poco de poder que se arranca de manos del capitalismo.

Excuso decir que esa infiltración del proletariado en las instituciones sociales debe ser colectiva e inspirarse en conveniencia colectiva; así como también que los hombres llamados a ser los ejecutores inmediatos de esa colaboración, sea de orden político, económico o gremial, deben ser inteligentes y puros y deben poseer una arraigada conciencia de clase o estar profundamente saturados de los ideales del proletariado.

\* \* \*

El fin del Socialismo es organizar la sociedad de suerte que no haya en ella privilegios de casta ni de clase: es acabar con las castas y con las clases mismas.

Es el ideal de la clase obrera, que quiere dejar de ser clase dominada, pero que no quiere convertirse a su vez en clase dominante.

La igualdad a que aspiran los trabajadores no es la mentida igualdad ante la ley de los burgueses, sino la igualdad de derechos a la vida y al desarrollo integral de todos y de cada uno. Y la igualdad de oportunidades para el desenvolvimiento de los hombres y de los pueblos es la base de la libertad que los trabajadores defendemos y nos esforzamos por conquistar.

De tal manera, que la «armonía», no de las clases, sino de los individuos y de las colectividades, habrá de resultar de la igualdad de sus derechos y de la libertad de sus movimientos, y nunca de concomitancias entre burgueses y asalariados, en las cuales los capitalistas hagan el papel de gato y los trabajadores el de ratón.

Y así también entendemos acabar con las luchas de clases, ofreciendo a todos los humanos otros campos de acción más dignos y más elevados.

Joaquín Coca

## EPIGRAMA

*Conducta un escultor  
un santo sobre un pollino  
que de un convento vecino  
le había encargado el prior.  
Y observando que al cruzar  
una vereda las gentes  
se postraban, reverentes,  
cual delante de un altar,  
deteniendo el paso allí,  
dijo el asno, sin modestia:  
—Pues si me tienen por bestia,  
¿por qué me aclaman así?—  
A lo que, mientras le arrima  
un palo descomunal,  
replica el amo:—Animal,  
¡Por lo que llevas encima!*

Curros Enriquez

DE ESPORLAS

## UN DONATIVO

Procedente de Cuba ha recibido la Federación Obrera, cincuenta y seis pesetas, cuyo donativo lo hacen los compañeros siguientes: Sebastián Coll, Juan Llinás y Bartolomé Seguí.

Es ya la segunda vez que aún que lejos, muestran claramente su amor y consecuencia con la Sociedad, por cuyos actos les felicitamos desde estas columnas además de hacerlo a ellos directamente.

Por la Federación

Miguel Seguí

Esporlas 25 Septiembre de 1927.

## Teatro de la Casa del Pueblo

Como tenía anunciado, la noche del sábado próximo pasado, la Sociedad «Salud y Cultura» celebró la velada teatral a beneficio de la «Fundación Pablo Iglesias».

Ante una concurrencia que llenaba el risueño salón, se puso en escena en primer término, por elementos de la referida entidad, y con la colaboración de la actriz Sra. Salas, el drama en un acto y en verso «JUSTICIA HUMANA».

Luego se representó el sainete cómico «Mestre Fornari».

Tanto en una como en la otra de las obras representadas los intérpretes cumplieron su cometido discretamente, que es el mejor elogio que puede hacerse de elementos que, casi todos, pisaban las tablas por primera vez, no obstante lograron interesar al auditorio que premió su buena voluntad con cáldas y prolongadas ovaciones.

En el entreacto un cuarteto de guitarras y bandurrias bajo la dirección del profesor compañero José Bernad, que fué saludado con una salva de aplausos, ejecutó, de una manera irrepachable, varias escogidas piezas de su vasto repertorio, teniendo que dar una de plús ante los insistentes aplausos del auditorio.

A continuación y como final de la

velada el tenor compañero Pedro Montes, que gaite y desinteresadamente había ofrecido su concurso, cantó las romanzas «La Tizona», del Huésped del Sevillano; «La Flor», de los Gavilanes; «Ay, Ay, Ay» y «Adiós a la vida», de Tosca. En todas ellas hizo gala de su potente y bien timbrada voz y de una perfecta entonación que conquistaron, desde los primeros compases, al auditorio cuyo agrado exteriorizó por medio de frenéticas ovaciones que obligaron al compañero Montes a bisar «La Tizona».

En resumen: un éxito para «Salud y Cultura», que organizó tan amena velada y para cuantos prestaron su concurso, por lo que felicitamos a todos y alentamos a proseguir en la ruta emprendida, en la seguridad de que ello ha de redundar en su propio beneficio y en el de los ideales de justicia que forman el ambiente de la Casa del Pueblo.

Criticón

## Patronato de la Casa del Pueblo

Este Patronato celebrará reunión mañana sábado, 1.º de Octubre, a las 8 y media de la noche, para tratar un asunto interesante, por lo que se ruega a los miembros que lo forman que no falten a dicha Junta.—EL SECRETARIO.

## Convocatoria para el Congreso extraordinario de la Unión General de Trabajadores

A LAS SECCIONES

Estimados compañeros: En la sesión celebrada en el día de ayer por el Comité Nacional, después de una detenida discusión, resolvió convocar al Congreso extraordinario, ya acordado con anterioridad por las Secciones, para los días 6 y siguientes del próximo octubre, para discutir el siguiente orden del día:

**Posición de la Unión General de Trabajadores ante la convocatoria de la Asamblea Nacional Consultiva.**

Las sesiones se celebrarán en Madrid, Piamonte, 2, Casa del Pueblo (salón grande).

### OBSERVACIONES

Las secciones deberán remitir a la Comisión Ejecutiva el nombramiento de los delegados, y, en su defecto, éstos deberán presentar sus credenciales antes de las diez de la mañana del día 6 en la Secretaría número 51 de la Casa del Pueblo de Madrid, al objeto de ser revisadas y dictaminadas lo más pronto posible por la Comisión de actas.

Para tener derecho a estar representadas las Secciones habrán de tener abonadas las cuotas hasta 31 de marzo último y haber abonado dos trimestres, por lo menos, las de nuevo ingreso, como disponen los estatutos. Para los efectos de la representación habrán de atenerse a lo que establece el artículo 51, que dice:

«Art. 51. Cada organización estará representada por uno o más delegados directos. Estos irán provistos de su correspondiente credencial, donde constará el número de individuos que representa.»

«Sin perjuicio de lo que determina el párrafo anterior, varias Secciones podrán delegar su representación en un solo delegado.»

Por tanto, no se admitirán representaciones indirectas, si bien entre varias Secciones, puestas previamente de

acuerdo, pueden designar uno o más delegados, a condición de que el elegido o elegidos pertenezcan a una de ellas. No obstante esto, si las Secciones pertenecientes a Federaciones Locales, Provinciales, Regionales o Nacionales desean delegar en sus respectivos Comités, pueden hacerlo.

Ninguna Sección puede facultar a otra para nombrar delegado, pues las delegaciones así conferidas serán consideradas como anárquicas.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva no podrán ostentar delegación alguna de Secciones.

Estas son las condiciones a que, según los Estatutos y los acuerdos del Comité Nacional, ha de sujetarse la constitución del Congreso extraordinario.

Nos permitimos llamar la atención de las Secciones confederadas acerca de la importancia del problema a resolver en nuestro Congreso extraordinario; problema que requiere la intervención del mayor número de Secciones y delegados posibles. Deben hacer todas el sacrificio económico necesario para enviar delegación directa. Por otra parte, es preciso dar la verdadera sensación de las fuerzas organizadas en la Unión General de Trabajadores.

Si siempre fué conveniente, hoy es necesario, casi diríamos indispensable, que hagáis el sacrificio que las circunstancias demandan para que cada una de vosotras mandéis un compañero por lo menos, que, en unión de los demás, acuerden lo que crean mejor a los altos intereses de nuestra organización.

Así lo esperan quienes son vuestros y de la causa.—Por el Comité Nacional: Francisco L. Caballero, secretario; Julián Besteiro, vice-presidente.

Madrid, 20 de septiembre de 1927.

NOTA.—Si alguna de las entidades confederadas no ha recibido esta convocatoria, debe darla por recibida o reclamarla a la Secretaría de la Unión General.

## Próxima inspección del Retiro Obrero

La Inspección Oficial del Retiro Obrero Obligatorio nos comunica que debiendo empezar a últimos de este mes las visitas de inspección en esta isla, espera que los patronos que no estén al corriente en sus obligaciones respecto al Régimen del Retiro Obrero, procederán a su cumplimiento con objeto de evitar la aplicación de las sanciones correspondientes.

\* \* \*

La precedente nota-aviso no sólo deben tenerla en cuenta los patronos a quienes va dirigida, sino también los asalariados a quienes corresponde en derecho estar inscritos al régimen del retiro obrero obligatorio y no lo están por desidia, abandono o mala fé del patrono o empresa donde prestan sus servicios. Ahora se presenta la ocasión de hacer denuncias, individuales o colectivas, contra esa clase de patronos reacios a cumplir la ley, y para ello no hay necesidad de que los denunciados, si temen represalias de sus patronos, se comprometan ante éstos; pues pueden tener la seguridad de que la Inspección del retiro guarda el secreto más riguroso sobre los denunciados, en previsión ya de las consecuencias que en el trabajo pueda el patrono, por venganza, acarrearles. Más si no tienen confianza en esto pueden incluso enviar la denuncia por escrito y sin firma a los inspectores del retiro en el local de la Caja de Pensiones para la vejez y de Ahorro, de la calle de Quint, indicando el nombre del patrono que se denuncia y la obra, taller o fábrica afectada a la misma, la que, seguramente, será visitada por los citados inspectores, pues los trabajadores han de comprender que para que la inspección tenga verdadera y amplia eficacia es preciso colaborar con ella poniendo en su conocimiento las infracciones que se cometen, única manera de que puedan ser corregidas.

En Palma hay todavía muchos patronos que no se han decidido a inscribir a sus obreros en el retiro, otros que los han inscrito y luego no han pagado sus cuotas de seguro y otros que solamente tienen registrado una parte del personal a sus órdenes, ocultando otra parte más o menos numerosa, lo cual es una defraudación que tiene su sanción en la ley.

Contra estos abusos es preciso hacer campaña de un modo persistente, especialmente por los mismos interesados, y nunca con mayor oportunidad que en momentos como éste en que viene expresamente de Cataluña, donde reside habitualmente, el personal de la Inspección oficial, a cumplir en esta isla el cometido de su cargo.

El trabajador que quiera saber si su patrono lo tiene registrado en el régimen del retiro y si paga por él las cuotas o primas del seguro que le corresponden, no tiene más que ir en las citadas Oficinas de la calle de Quint y allí le informarán de todo y le darán instrucciones para todo lo que tenga relación con dicho retiro.

## El Congreso del Partido

El Comité Nacional del Partido acordó en su reunión del día 20 del corriente convocar para el día 8 del próximo mes de octubre el Congreso extraordinario, al objeto de tratar de los problemas que plantea al Partido la creación de la Asamblea Nacional.

El Comité se reunirá el día 5, por si considerara oportuno concurrir al Congreso con el criterio que le sugiera el orden del día que ha de ser tratado en el mismo.

## Velada en la Casa del Pueblo

La Sociedad «Salud y Cultura» ha organizado otra velada literaria-musical a beneficio de la Biblioteca de la misma, para el sábado día 1.º de Octubre en el Teatro de la Casa del Pueblo, bajo el siguiente programa:

1.º La Cátedra de SALUD Y CULTURA pondrá en escena con la cooperación de la S.R.I.T.A. SERRA, el cuadro dramático titulado:

### La Agonía de los Humildes

2.º A petición general, el aplaudido tenor PEDRO MONTES cantará acompañado al piano LA TIZONA, del «Huésped del Sevillano», y el FOX-TROT, de «La Montería».

3.º Se pondrá en escena el sainete de gran risa titulado:

### UN CASAMENT A LA MODA

4.º Varios bailes de sala por la Orquestina BERNAT-VICENS.

EMPEZARÁ A LAS NUEVE.

HABRÁ BANDEJA

### COMITÉS PARITARIOS

## Una conferencia de Largo Caballero

Nuestros compañeros madrileños acaban de poner fin a una campaña realizada por los alrededores de Madrid para divulgar el alcance del Decreto-Ley sobre Comités paritarios.

Un acto verificado en la Casa del Pueblo que organizó el Sindicato Metalúrgico «El Baluarte», sirvió para que el compañero Largo Caballero pronunciara una interesante conferencia comentando dicho Decreto-Ley.

En marcha ya buen número de Comités creemos altamente beneficioso dar íntegro el texto del parlamento que, evidenciando sus vastos conocimientos, pronunciara el Secretario General de la Unión General de Trabajadores. En él pueden aprender mucho los compañeros todos, y de manera especial cuantos son vocales de Comités paritarios.

### Una necesidad histórica

«Hay muchas gentes—empezó diciendo—que se figuran que esto de los Comités paritarios es un don providencial, mientras que otros lo estiman como una protección del obrero, aunque limitando sus ímpetus, ya que en el mundo, al decir de algunos sociólogos, hubo y habrá siempre ricos y pobres.

Causa extrañeza que hombres cultos y de estudio digan que siempre hubo pobres y ricos, y que pretendan con esta afirmación resolver todo el problema social, o que, a su manera de ver, no haya modificación posible. Sin embargo, cualquiera de nosotros, leyendo cualquier historia elemental, verá que en los tiempos primitivos el hombre vivía aisladamente, manteniéndose de la misma naturaleza, y no había, por lo tanto, ricos y pobres, sino que todos consumían el fruto de la madre Tierra y nadie producía.

Luego el hombre aprendió a construir la flecha para cazar, aprendió a sembrar, hizo algunos instrumentos para trabajar la tierra, obteniendo más productos que los necesarios a su sustento, y entonces sintió la necesidad de defenderse y guardar lo que había producido.

La creación de los instrumentos de trabajo promovió el interés, y nació la lucha entre explotados y explotadores. De manera que la lucha de clases no

## La población de la Tierra

El Instituto Comercial de Estadística de La Haya ha publicado las cifras de la población actual de la Tierra. Esta tiene en la actualidad 1.895 millones de habitantes, contra 1.791 en 1920 y 1.620 en 1910.

El aumento de la población ha sido considerable en América y Asia, en donde ha alcanzado un incremento de un 26 y 23,5 por 100, respectivamente, con relación a 1910.

A continuación viene África, con 8 por 100.

Europa, agotada por la guerra europea y con un núcleo importante emigratorio, sólo ha crecido en un 3,3 por 100.

En cuanto a densidad de población, la cifra mayor corresponde a Europa, con 48 habitantes por kilómetro cuadrado; después, Asia, con 24 habitantes; luego, América, con 5,2 habitantes, y, por último, África, con 4,8 habitantes por kilómetro cuadrado.

La población total por continentes es la siguiente: primero, Asia, con 1.060 millones de habitantes; segundo, Europa, con 462 millones; tercero, América, con 227, y, por último, África, con 137.

En cuanto a Oceanía, no hay datos concretos.

la hemos inventado nosotros, sino que es un fruto de la evolución histórica.

En la Edad Media, la lucha de clases reviste caracteres muy distintos, pero existe; y cuando surge la Revolución francesa, poniendo fin a la Edad Media y emergiendo a la vida el nuevo capitalismo, se reaviva la lucha de clases; de suerte que podemos asegurar que la publicación del decreto-ley creando los Comités paritarios es una afirmación de la existencia de la lucha de clases.

Al principio del régimen capitalista no se pensaba más que en intereses particulares, y había lucha de unos patronos contra otros. Agudizándose la competencia, se crearon grupos de patronos para mejor defender sus intereses, y del mismo modo que los patronos aprendieron a organizarse, los obreros hicieron lo mismo. De manera que la organización ha sido una necesidad histórica, y los Comités paritarios una realidad que se ha impuesto en todos los países con modalidades diversas.

### Nuevas normas de actuación

Siguiendo el curso de la evolución, la clase obrera se percató de que la lucha por un aumento de salario era insuficiente, recabando de los Poderes públicos una legislación social, y en el programa agrario del Partido Socialista se halla formulada la petición de los Comités paritarios. De suerte que es una cosa que nosotros hemos pedido reiteradamente. ¿Por qué reclamábamos esto?

Ocurría muchas veces que al final de una lucha entre patronos y obreros se nombraba una Comisión paritaria, la que establecía un contrato colectivo que carecía de valor jurídico, y cuando sobrevenía una ruptura de contrato, si se recurría a los Tribunales de justicia, éstos no reconocían valor legal a aquel contrato, y como casi siempre la ruptura procedía del campo patronal, había que acudir de nuevo a la huelga para que se aplicaran los acuerdos tomados en una huelga anterior. He aquí fundamentada, pues, la reivindicación nuestra de los Comités paritarios.

Cuando menos se esperaba, vino el actual ministro de Trabajo y promulgó el decreto, y apenas conocido vine a esta misma tribuna a decir que se tomara esto en serio, pues, a mi manera de ver, era de una gran importancia.

### Características del decreto

Del estudio que yo he hecho del decreto-ley del 26 de noviembre deduzco tiene dos aspectos distintos. En primer lugar, un aspecto bueno y

agradable, y si la clase obrera española sabe manejarlo y poner en práctica todo cuanto contiene su articulado, se puede crear una institución social que haga renovar la vida en el trabajo de nuestro país, favoreciendo y estimulando el progreso en todos los órdenes; y si os fijáis bien, notaréis que implica el principio del control, tan deseado por los trabajadores.

El otro aspecto contrario es su carácter obligatorio; pues es necesario que sepáis que si por apatía vuestra, por indiferencia de los trabajadores, no se constituye el Comité paritario, y éste es considerado de utilidad por el Gobierno, éste puede crearlo por real orden.

Hay otro peligro mayor. Debiendo ser designados los delegados obreros por libre elección, puede recaer en representantes de organismos llamados obreros, pero creados o amparados por los patronos, y entonces el Comité paritario, constituido por estos organismos mistificados, pueden tomar acuerdos que perjudiquen vuestros intereses.

Ya comprenderéis que sería desastroso para nuestro movimiento obrero y la Unión General de Trabajadores que fuesen organismos contrarios a los nuestros los que acaparasen tal representación. Yo espero que no sucederá así, y que esta Casa del Pueblo mantendrá íntegro su prestigio, siendo de aquí de donde saldrán todos los delegados obreros de los Comités paritarios.

El aspecto malo del decreto-ley está en nuestras manos evitar sus consecuencias.

### Supremacía del derecho colectivo

Además debéis tener en cuenta que, según va desarrollándose la industria, salvo en muy contadísimas excepciones, la defensa o lucha individual pierde su razón de ser. Cada vez será más difícil que un obrero se entienda personalmente con un patrono. Las reivindicaciones colectivas son las más eficaces, las únicas que van imperando y que deben prevalecer, y las consecuencias de la lucha colectiva es la huelga.

No debemos cansarnos de repetir que no somos partidarios de la huelga. Sabemos que al estallar una huelga se paraliza toda la producción y hay perjuicio para toda la sociedad. Si nosotros acudimos a la huelga es porque no tenemos a nuestro alcance otro medio para defender nuestros intereses.

El decreto no suprime la huelga; pero es evidente que se evitarán muchas huelgas, o, mejor dicho, que no tendrán lugar, porque muchos de los pequeños incidentes que antaño provocaban una huelga, ahora se resolverán en el seno del Comité paritario.

Así, por ejemplo, el Comité paritario intervendrá en los casos de despido, y hay que reconocer que infinidad de huelgas se promovían por despidos injustos.

Un caso especial ilustrará, mejor que todas las explicaciones, lo importante de la intervención del Comité paritario en esta cuestión.

A raíz de una huelga, los obreros de un Astillero consiguieron tener tres representantes en el Consejo de Administración, y llegó un momento en que esos compañeros intervinieron en un caso de despido por falta de trabajo, y se hicieron los despidos en consideración de las cargas de familia que tenían los obreros.

### La inspección de los acuerdos

También el Comité paritario intervendrá en el establecimiento del reglamento de talleres, en los cuales se incluye la entrada y salida del trabajo, y, por consiguiente, es un control sobre el respecto de la jornada de trabajo.

La diversidad de atribuciones que tendrán los Comités paritarios obliga a estudiar los problemas generales de la

## LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS EN LANAS, SEDAS, ALGODONES  
Y TODA CLASE DE ARTICULOS DE VESTIR Y VIAJAR

**10** | Baratura por fin de Temporada **10** |

A todo comprador que lo efectue por más de cinco pesetas  
al pagar se le abonará en la caja el **10 %** de su compra

— EN METALICO —

Sastrería y Camisería a Medida

Gran surtido en pañuelos de 7/4 y 9/4 para payesas

Precio Fijo :-: Ventas al Contado

65 San Miguel 67 = Bajos Casa Alzamora = Palma de Mallorca

industria. Así, cuando los patronos digan que la industria marcha mal, hay que estar capacitado para poder discutir las razones que expongan, y refutarlas.

Asimismo la creación de servicios paritarios de colocaciones es indispensable, y su establecimiento ha de preceder al subsidio contra el paro forzoso. Y con esto va enlazado el problema del aprendizaje y de la orientación profesional.

Se han acabado, pues, los postulados fáciles. Han llegado para nosotros momentos de gran responsabilidad, y hay que afrontar esas responsabilidades con valentía.

Largo Caballero terminó su brillante disertación instando a todos los trabajadores a preocuparse de estos problemas y a llevar a la organización a todos los compañeros de trabajo.

## "Manual del Obrero Asociado"

Los compañeros o colectividades que deseen adquirir este libro, tan útil y necesario a las prácticas sindicales, pueden dirigirse al compañero Juan Colom en la Casa del Pueblo, de 7 a 9 de la noche.

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

Imp. Roca, Ferrer y C.<sup>a</sup>—Socorro, 92

## Ediciones de la "Gráfica Socialista,"

	PESETAS
J. JAURÉS.—Páginas escogidas . . . . .	0,30
G. DEVILLE.—Estudio acerca del Socialismo científico. . . . .	0,40
G. ROUANET.—La filosofía socialista. . . . .	0,30
F. ENGELS.—Socialismo utópico y Socialismo científico . . . . .	0,40
HENRI DE MAN.—Realidades e ilusiones del Partido Socialista. . . . .	0,30
FELIPE CARRETERO.—Catecismo socialista . . . . .	0,10
M. R. SEISDEDOS.—Mi evolución. . . . .	0,30
— Y dijo el lobo . . . . .	0,30
— La canción del asno . . . . .	0,30
— La última noche. . . . .	0,40
REGINO GONZÁLEZ.—Hacia la actuación integral . . . . .	0,30
JORGE MOYA.—Trinos. . . . .	0,30

Los pedidos, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado, a la Administración de EL SOCIALISTA, Carranza, 20, apartado 10.036.

De 25 ejemplares en adelante, aunque sean surtidos, haremos el 5 por 100 de descuento, y se remitirán francos de certificado.

«Páginas escogidas» de Pablo Iglesias, 200 ejemplares, dos pesetas (franco certificado y sin descuento).

## Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado  
y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

## Obsequio de libros

Más baratos de su precio desde cinco ejemplares

	PESETAS
Del tiempo viejo, por M. Gómez Latorre (vale 3 pesetas). . . . .	1,00
Propaganda socialista, por Pablo Iglesias (vale 2 pesetas). . . . .	1,00
Dos revoluciones: la francesa y la rusa, por M. A. Landau (vale 2 pesetas). . . . .	0,75
Los bolcheviques juzgados por ellos mismos, por Sokoloff (vale 2 pesetas). . . . .	0,75
El régimen soviético, por Vichnia (vale 2 pesetas). . . . .	0,75
En el reino de los rojos, por Volski (vale 2,50 pesetas). . . . .	0,75
En plena dictadura bolchevista, por Lokerman (vale 2,50 pesetas). . . . .	0,75
Exhortaciones, por Pablo Iglesias, (vale 0,50 pesetas). . . . .	0,25
La obra de Pablo Iglesias. Discurso de Besteiro en Oviedo (vale 0,40 pesetas). . . . .	0,25

## Precios sin descuento

Los pedidos de diez ejemplares en adelante, aunque sean surtidos, los servimos sin cargar el franqueo del paquete.

Para pedidos de menos de diez ejemplares cargamos 50 céntimos para gastos de franqueo y móvil.

Dirigirse, como siempre, al administrador de El Socialista, Carranza, 20, apartado 10.036 (X), Madrid.